

PRESENTACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO

(ESTIMULOS AL DESEMPEÑO DOCENTE)

RUBRO 1.1.4.1. Elaboración de Material Didáctico.

El material didáctico presentado servirá de apoyo en alguna de las asignaturas del plan de estudios vigente en la Institución, deberá ser original y de alta calidad en cuanto a presentación, contenido y utilidad. Deberá ser validado por la academia correspondiente. El docente incluirá copia completa del material que le fue aprobado y acta de aprobación de la academia.

También se aceptará el material didáctico que sea elaborado por el docente y cuyo propósito sea el de apoyar un curso o taller impartido por el mismo. Deberá incluir copia del material didáctico y constancia de aprobación por parte de la autoridad correspondiente.

Lineamientos para la presentación y aprobación de Material Didáctico:

- El docente deberá presentar la propuesta de Material Didáctico ante la Academia al inicio del semestre.
- Para la aprobación del Material Didáctico, el docente al final del semestre deberá presentar a la Academia los resultados obtenidos de su uso y/o aplicación.
- Una vez aprobado, en el acta de Academia deberá aparecer la siguiente información:
 - ✓ Nombre del Docente que presenta el Material Didáctico.
 - ✓ Nombre del Material Didáctico.
 - ✓ Nombre de la materia o curso al que apoya.
- En el caso de los Materiales Didácticos que apoyen a algún curso o taller que no están dirigidos a alguna asignatura del plan de estudios, estos únicamente necesitan la aprobación de la Secretaría Académica y se deberá anexar el material completo así como la evidencia de su aplicación.

Mayo de 2017